



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájicos

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 64483

SANTIAGO, 07 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Friederike SUCKER de nacionalidad ALEMANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 05 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N° XXXXXXXXXX.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Friederike SUCKER de nacionalidad ALEMANA hasta 01/09/2021

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700

3 - COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

—1—

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de P\xfablico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.intenor.gob.cl/>
Código Verificación: remBVxZERGn+20NJtA2TbQ==

fcr

ID DOC . 18962222

N° Int 13600642 [662a]07/05/2021

Distribucion

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2 Ministerio del Interior y Seguridad Publica/Subsecretaria del Interior/Departamento de Extranjeria y Migracion/Area Oficina de Partes